

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 05 de abril de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 02 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2020 - 477
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	GUSTAVO ARIAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Junio tres de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar a la demanda ejecutiva promovida por el **BANCO DE BOGOTÁ**, en contra del señor **GUSTAVO ARIAS OSPINA**, la citación para la notificación personal enviada al demandado con los documentos anexos, allegados por el apoderado judicial de la parte demandante, para los fines pertinentes, a quien en esta oportunidad se insta para que continúe con el trámite para la notificación al demandado, del auto que libró mandamiento de pago en su contra, esto es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

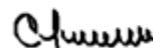
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 04 de junio de 2021.

No. 091



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e44db02d8e0b0e9408c552c08bd1e0f4180beeec2ee129eb378ce34792ca6ac**

Documento generado en 02/06/2021 10:48:35 AM